

Santo Domingo, D. N.
06 de agosto del 2026.

Señor
Ernesto Bournigal Read
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Av. Cesar Nicolás Penson No. 66, Gazcue,
Santo Domingo, Rep. Dom.

Atención: **Sra. Olga Nivar – Directora Dirección de Oferta Pública.**

Asunto: **Hecho Relevante – Informe Trimestral del Representante de la Masa de Aportantes del JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario, SIVFIC-012.**

Distinguidos Señores:

En atención a lo establecido el Reglamento que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado R-CNMV-2022-10-MV, Art. 14, párrafo IV, tiene a bien informar a esta Superintendencia de Mercado de Valores y al Público en General lo siguiente:

Único: Emisión del Informe del Representante de Masa de Aportantes del **JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario, SIVFIC-012**, correspondiente al trimestre abril-junio 2026.

Anexamos informe en cuestión.

Sin otro particular por el momento,

Atentamente,



Anyely E. Pérez
Ejecutivo de Control Interno.

JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario
(Fusionado con JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II, aprobado
mediante resolución R-SIMV-2026-09-FI)

Administrado por JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.

Procedimientos previamente acordados de representación común de los
aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario SIVFIC-012, aprobado
por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
mediante la Primera Resolución de fecha 20 de noviembre de 2015, por
US\$25,000,000, conforme a la Ley de Mercado de Valores No. 249-17 y la Ley
General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de
Responsabilidad Limitada No. 479-08 y sus modificaciones con la Ley 31-11.

Al 30 de junio de 2026

**JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario
(Fusionado con JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II)**

**Procedimientos previamente acordados
Por el trimestre abril - junio de 2026**

Contenido	Página
<i>Informe del representante de la masa de aportantes del Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliario sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados</i>	
Información de los resultados	
a. La autenticidad de los valores representados mediante anotaciones en cuenta	3
b. Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.....	3
c. El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora.....	7
d. El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa.....	7
e. El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.....	8
f. Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.....	8
g. Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes.....	9
h. Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno.....	12
i. La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.....	16
j. Actualización de la calificación de riesgo del fondo de inversión, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión.....	17
k. Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.....	17
l. Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.....	18
m. Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.....	19

**JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario
(Fusionado con JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II)**

**Procedimientos previamente acordados
Por el trimestre abril - junio de 2026**

Contenido	Página
n. Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.....	20
o. Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor, etc.).....	20
p. Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.....	20
q. Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo.....	21
r. Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde.....	21
s. El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión.....	22
t. Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.....	23

INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE APORTANTES DEL FONDO CERRADO DE INVERSIÓN INMOBILIARIO SOBRE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

A los aportantes de:

JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario**(Fusionado con JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II)****IDENTIFICACIÓN**

Hemos realizado los procedimientos acordados y enumeramos en el Anexo I de este informe, los cuales fueron previamente acordados con JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., quien funge como Administradora de JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario, el cual ha sido fusionado con el Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II en fecha 30 de junio de 2026, por valor autorizado de US\$25,000,000, mediante contrato de Representante de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado firmado en fecha 27 de enero de 2016, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores de la República Dominicana No. 249-17, Ley de Sociedades No. 479-08 y sus modificaciones con la Ley 31-11 y las Resoluciones, Circulares y Normas Generales emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) y el Consejo Nacional del Mercado de Valores de la República Dominicana (CNMV) en su resolución R-CNV-2016-14-MV, por el trimestre comprendido del 1ero. de abril al 30 de junio de 2026. La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es responsabilidad de JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., debidamente registrada en la SIMV, como Administradora de Fondos de Inversión bajo el registro No. SIVAF-010 y cuyo Fondo de Inversión está inscrito bajo el registro número SIVFIC-012, y según la Primera Resolución R-CNV-2015-32-FI de fecha 20 de noviembre de 2015, emitida por el Consejo Nacional del Mercado de Valores de la República Dominicana (CNMV).

Nuestro compromiso se llevó a cabo de acuerdo con la Norma Internacional sobre Servicios Relacionados Aplicable a Compromisos de Procedimientos Acordados (NISR 4400).

La suficiencia de estos procedimientos es solamente responsabilidad de JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., quien funge como Administradora de JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario. Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados y descritos anteriormente para los propósitos que este informe ha sido requerido ni para ningún otro propósito con respecto a la interpretación legal o proporcionamos ninguna convicción acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirían una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) y no estaríamos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las normas profesionales

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante de Aportantes del Fondo Cerrado de Inversión, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley del Mercado de Valores de la República Dominicana No. 249-17, la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada Ley 31-11 y las Resoluciones, Circulares y Normas Generales emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) y el Consejo Nacional del Mercado de Valores de la República Dominicana (CNMV); donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y que detallamos a continuación.

OBJETIVOS DE LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Los procedimientos acordados fueron realizados únicamente para ayudar a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., como Administradora de JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario (Fusionado con JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II) cuyos aportantes representamos.



Los procedimientos acordados para alcanzar los objetivos propuestos se detallan en el Anexo I.

RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ACORDADOS

Los procedimientos realizados y los resultados obtenidos se detallan en el Anexo I de este informe. Estos procedimientos están basados en información y representaciones proporcionadas por JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., quien funge como Administradora de JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario (Fusionado con JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II). Por consiguiente, la integridad de la información suministrada y de las representaciones hechas es responsabilidad exclusiva de JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los aportantes de conservar o vender las cuotas de participación de JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario (Fusionado con JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II) producto de la emisión realizada; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en la Resolución R-CNV-2016-14-MV, emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV). El alcance de esta revisión corresponde al trimestre de abril a junio de 2026.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario (Fusionado con JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II), o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos realizado procedimientos adicionales o hubiéramos realizado una auditoría o revisión de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), otros asuntos podrían haber surgido a nuestra atención que habrían sido informados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO Auditoría, S. R. L., como Representante de los Aportantes de JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario, por valor aprobado de US\$25,000,000; emitidos US\$25,000,000 y colocados US\$25,858,145, actualizados a su valor del patrimonio del cierre operativo del trimestre de abril - junio de 2026, por valor de US\$29,718,770 el cual fue transferido en el proceso de fusión por un monto de US\$22,967,720, valorado conforme al estado de situación financiera y los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores de la República Dominicana No. 249-17, Ley de Sociedades 479-08 y sus modificaciones con la Ley 31-11, informe sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que nos fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos. Este informe se refiere solamente a las áreas abarcadas en los procedimientos detallados en el Anexo I y no se extiende a ninguno de los estados financieros de JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario (Fusionado con JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II), tomados en su conjunto.

BDO

06 de agosto de 2026
Distrito Nacional, República Dominicana



INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS:**OBJETIVO****A)***La autenticidad de los valores representados mediante anotaciones en cuenta.***Descripción del procedimiento realizado:**

Verificamos que la colocación inicial de JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario (Fusionado con JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II) por valor de US\$25,000,000; fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración de JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., mediante Acta de Reunión del Consejo celebrada el 22 de mayo de 2015. Además, dicha emisión contó con la aprobación del Programa de Emisiones y el Fondo por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), mediante la Primera Resolución R-CNV-2015-32-FI emitida en fecha 20 de noviembre de 2015.

Verificamos los macrotítulos emitidos que avalaron dicha emisión, los mismos se encontraban en custodia de CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A., conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores firmado en fecha 08 de marzo de 2016, representado por su Director General el Sr. Freddy Rossi Soñé, cuyos datos se correspondieron con las informaciones presentadas por la Sociedad Administradora del Fondo de Inversión en el Prospecto de Emisión del Programa de Emisiones de Cuotas de Participación de dicho fondo.

Resultado del procedimiento:

El programa contaba con un valor total aprobado de US\$25,000,000 para un total de 25,000 cuotas a valor nominal de US\$1,000 cada una. Dicho programa fue fusionado con JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II en fecha 30 de junio de 2026, aprobado mediante acta de asamblea de los aportantes ordinaria y extraordinaria de los aportantes en fecha 23 de marzo de 2026 y por la Superintendencia del Mercado de Valores con la referencia R-SIMV-2026-09-FI de fecha 24 de febrero de 2026.

El patrimonio neto determinado para la fusión al 30 de junio de 2026 asciende a US\$22,967,720.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO**B)***Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.***Descripción del procedimiento realizado:**

Verificamos las tasaciones de los inmuebles adquiridos por JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario, las cuales sirvieron para completar el proceso de fusión con JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II. Los inmuebles que se encontraban en el portafolio de inversiones ascendentes a un total de US\$20,553,741 al 30 de junio de 2026, fueron transferidos, el detalle de estos es el que se muestra en la sección de resultados del procedimiento.

Resultado del procedimiento:

El detalle de los inmuebles es el siguiente:

1. Inmueble ubicado en la Av. 27 de Febrero Esq. Av. Winston Churchill, Centro Comercial Plaza Central, Local B-118, 1er. Nivel, Ensanche Piantini, Santo Domingo, República Dominicana.

<u>Descripción del inmueble</u>	<u>Valor registrado en los libros contables</u>	<u>Valor de tasación 1</u>	<u>Variación libros- tas 1</u>	<u>Fecha de actualización</u>
Local comercial designado catastralmente como parcela 375-B de 271.46 mts ² .	US\$912,528(*)	US\$912,528	-	18-10-2025

2. Inmueble ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart, esq. Abraham Lincoln, 2 lockers del Edificio Corporativo 2010 Tower, Ensanche Serrallés, Santo Domingo, República Dominicana:

<u>Descripción del inmueble</u>	<u>Valor registrado en los libros contables</u>	<u>Valor de tasación 1</u>	<u>Variación libros- tas 1</u>	<u>Fecha de actualización</u>
Lockers LK4-3 y LK5-3.	US\$30,746(*)	US\$30,746	-	25-10-2025

3. Inmueble ubicado en la Calle Marginal José Núñez de Cáceres No. 366, Torre Empresarial NC, Séptimo Piso, El Millón, Santo Domingo, República Dominicana:

<u>Descripción del inmueble</u>	<u>Valor registrado en los libros contables</u>	<u>Valor de tasación 1</u>	<u>Variación libros- tas 1</u>	<u>Fecha de actualización</u>
Torre Empresarial NC, piso 7, bloque 01, locales 703, 704, 705 y 706, respectivamente.	US\$732,082(*)	US\$732,082	-	18-10-2025

4. Inmueble ubicado en la Calle Marginal José Núñez de Cáceres No. 366, Torre Empresarial NC, Nivel 07 local 702, El Millón, Santo Domingo, República Dominicana:

<u>Descripción del inmueble</u>	<u>Valor registrado en los libros contables</u>	<u>Valor de tasación 1</u>	<u>Variación libros- tas 1</u>	<u>Fecha de actualización</u>
Unidad funcional 702, N1-03 y N1-04, con 82.64m ² , 12.50m ² y 13.50m ² , respectivamente.	US\$262,470(*)	US\$262,470	-	18-10-2025

5. Inmueble ubicado en la Av. John F. Kennedy No. 63, esquina Ortega y Gasset, en el nivel primer piso de la Plaza Metropolitana, Ensanche Kennedy, Santo Domingo, República Dominicana:

<u>Descripción del inmueble</u>	<u>Valor registrado en los libros contables</u>	<u>Valor de tasación 1</u>	<u>Variación libros- tas 1</u>	<u>Fecha de actualización</u>
Local comercial ubicado en el primer nivel 101, con un área de 301.13m ² .	US\$423,389(*)	US\$423,389	-	18-10-2025

6. Inmueble ubicado en la Av. John F. Kennedy No. 63, esquina Ortega y Gasset, en el nivel primer piso de la Plaza Metropolitana, Ensanche Kennedy, Santo Domingo, República Dominicana:

<u>Descripción del inmueble</u>	<u>Valor registrado en los libros contables</u>	<u>Valor de tasación 1</u>	<u>Variación libros- tas 1</u>	<u>Fecha de actualización</u>
Local comercial ubicado en el primer nivel 116, con un área de 697.12m ² .	US\$1,108,421(*)	US\$1,108,421	-	18-10-2025

7. Inmueble ubicado en la Av. John F. Kennedy No. 63, esquina Ortega y Gasset, en el nivel segundo piso de la Plaza Metropolitana, Ensanche Kennedy, Santo Domingo, República Dominicana:

<u>Descripción del inmueble</u>	<u>Valor registrado en los libros contables</u>	<u>Valor de tasación 1</u>	<u>Variación libros- tas 1</u>	<u>Fecha de actualización</u>
Local comercial ubicado en el primer nivel 226, con un área de 4+34.62m ² .	US\$641,965(*)	US\$641,965	-	18-10-2025

8. Inmueble ubicado en la Calle Aníbal de Espinosa No. 309, Sector Villas Agrícolas, Santo Domingo, República Dominicana:

<u>Descripción del inmueble</u>	<u>Valor registrado en los libros contables</u>	<u>Valor de tasación 1</u>	<u>Variación libros- tas 1</u>	<u>Fecha de actualización</u>
Parcela 60-PROV, porción C del Distrito Catastral No. 4 con una superficie de 5,050m ² , bajo la matrícula No. 0100152189.	US\$3,508,466(*)	US\$3,508,466	-	30-10-2025

9. Inmuebles ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart No. 98, Esq. Abraham Lincoln, corresponde al local 1001 del Edificio Corporativo 2010 Tower, Ensanche Serrallés, Santo Domingo, República Dominicana:

<u>Descripción del inmueble</u>	<u>Valor registrado en los libros contables</u>	<u>Valor de tasación 1</u>	<u>Variación libros- tas 1</u>	<u>Fecha de actualización</u>
Unidad funcional 1001 con 360.15m ² ubicada en la Av. Gustavo Mejía Ricart No. 102 en el piso 10 de Edificio Corporativo 2010.	US\$818,243(*)	US\$818,243	-	18-10-2025

10. Inmueble ubicado en la Av. Lope de Vega No. 29, Condominio Centro Comercial y Empresarial Novocentro, Niveles 9, Ensanche Naco, Santo Domingo, República Dominicana:

<u>Descripción del inmueble</u>	<u>Valor registrado en los libros contables</u>	<u>Valor de tasación 1</u>	<u>Variación libros-tas 1</u>	<u>Fecha de actualización</u>
Unidades funcionales L-901 L- 902, L-903, L-904, L- 905, L- 906, L-907, con área de 372.5m ² , 121m ² , 123m ² , 121m ² , 122m ² , 216m ² , 17m ² , respectivamente.	US\$4,471,603(*)	US\$4,471,603	-	03-10-2025

11. Inmueble ubicado en la Av. Lope de Vega No. 29, Condominio Centro Comercial y Empresarial Novocentro, Niveles 10, Ensanche Naco, Santo Domingo, República Dominicana:

<u>Descripción del inmueble</u>	<u>Valor registrado en los libros contables</u>	<u>Valor de tasación 1</u>	<u>Variación libros- tas 1</u>	<u>Fecha de actualización</u>
Unidades funcionales L-1001, L-1002, L-1003, L-1004, L-1005, L-1006, L-1007 y L-1008 con área de 121.5m ² , 121m ² , 123m ² , 121m ² , 122m ² , 216m ² y 17m ² , respectivamente.	US\$4,442,148(*)	US\$4,442,148	-	18-10-2025

12. Inmueble ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart, esq. Av. Abraham Lincoln, Local 502 del Condominio Corporativo 2010, Ensanche Serrallés, Santo Domingo, República Dominicana:

<u>Descripción del inmueble</u>	<u>Valor registrado en los libros contables</u>	<u>Valor de tasación 1</u>	<u>Variación libros- tas 1</u>	<u>Fecha de actualización</u>
Unidad Funcional 502, identificada como 400412299903, matrícula No. 0100251302.	US\$492,200(*)	US\$492,200	-	19-10-2025

13. Inmueble ubicado en la calle Marginal Núñez de Cáceres No. 366, Condominio Torre Corporativo NC, Local 1201, nivel 12, Sector El Millón, Santo Domingo, República Dominicana:

<u>Descripción del inmueble</u>	<u>Valor registrado en los libros contables</u>	<u>Valor de tasación 1</u>	<u>Variación libros- tas 1</u>	<u>Fecha de actualización</u>
Local No. 602, identificado como 309481850266, matrícula No. 0100284858 y 9 parqueos.	US\$1,051,378(*)	US\$1,051,378	-	24-10-2025

14. Inmueble ubicado en la calle Marginal Núñez de Cáceres No. 366, Condominio Torre Corporativo NC, Local 903, Sector El Millón, Santo Domingo, República Dominicana:

<u>Descripción del inmueble</u>	<u>Valor registrado en los libros contables</u>	<u>Valor de tasación 1</u>	<u>Variación libros- tas 1</u>	<u>Fecha de actualización</u>
Unidad funcional 903, identificada como 309481850266, matrículas No. 0100317825, 0100285025 y 0100284934.	US\$211,833(*)	US\$211,833	-	18-10-2025

15. Inmueble ubicado en Av. Gustavo Mejía Ricart, Esq. Filomena Gómez, local ECOV-602, del Condominio Corporativo OV, Ens. Serrallés, República Dominicana:

<u>Descripción del inmueble</u>	<u>Valor registrado en los libros contables</u>	<u>Valor de tasación 1</u>	<u>Variación libros- tas 1</u>	<u>Fecha de actualización</u>
Unidad funcional No. ECOV-602 del Condominio Corporativa OV, Designación Catastral No. 400413305731 y 8 parqueo	US\$802,828(*)	US\$802,828	-	13-10-2025

16. Inmueble ubicado en la Av. Filomena Gómez de Cova Esq. Gustavo Mejía Ricart, local 201, del Condominio Corporativo 2015, Ens. Serrallés, República Dominicana:

<u>Descripción del inmueble</u>	<u>Valor registrado en los libros contables</u>	<u>Valor de tasación 1</u>	<u>Variación libros- tas 1</u>	<u>Fecha de actualización</u>
Unidad Funcional No. 201 identificado como 400413314022, matrículas No.0100331796, 0100331857, 0100331519, 0100331527 y 0100331813.	US\$643,442(*)	US\$643,442	-	13-10-2025

(*) Estos inmuebles fueron revaluados de acuerdo al Artículo 173, de la Resolución RCNV201735MV en donde se establece que los bienes inmuebles a partir de su adquisición deben tasarse por lo menos una vez al año.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO

C)

El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo con la información que, al respecto, le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos a la Sociedad Administradora una comunicación para validar el cumplimiento de este procedimiento, conforme a lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión.

Resultado del procedimiento:

Según comunicación recibida en fecha 21 de julio de 2026, de la Sociedad Administradora, respecto al nivel de cumplimiento, nos indica que JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario ha mantenido apego a la normativa vigente aplicable, así como también a las políticas y procedimientos establecidos en el Reglamento Interno y Prospecto de Emisión, por lo cual a la fecha se encuentra adecuado a la normativa vigente R-CNV-2017-35-MV y a la Ley 249-17.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO

D)

El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa.

Descripción del procedimiento realizado:

En fecha 21 de julio de 2026, verificamos el cumplimiento del literal p) del Artículo 70 de la Resolución R-CNV-2017-35-MV, sobre las informaciones que la Entidad debe publicar en la página Web y las remisiones a la Superintendencia del Mercado de Valores, las mismas son validadas en el literal l) de este informe.

Resultado del procedimiento:

Luego de concluido el procedimiento realizado notamos que, a la fecha indicada anteriormente, se encontraban disponibles cada uno de los requerimientos indicados en dicho Artículo.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO

E)

El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos a la sociedad administradora el último informe emitido de observaciones y recomendaciones de JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario (Fusionado con JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II) emitido por los auditores externos en fecha 18 de marzo de 2026, correspondiente al período que terminó al 31 de diciembre de 2025, el mismo corresponde al último informe auditado emitido a la fecha de presentación de este informe.

Resultado del procedimiento:

Luego de concluido el procedimiento realizado la Entidad nos informó que, no obtuvieron observaciones que puedan afectar de manera significativa al Fondo en la carta de gerencia recibida de los auditores.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO

F)

Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.

Descripción del procedimiento realizado:

Realizamos revisiones e indagaciones a la sociedad administradora sobre cualquier reclamo, consulta y servicios brindados a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y las normativas del mercado.

Resultado del procedimiento:

Durante el trimestre de abril a junio de 2026, conforme a los resultados obtenidos de nuestra revisión y a la comunicación recibida de fecha 21 de julio de 2026, la Administradora no recibió reclamos ni consultas por servicios por parte de los aportantes.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO**G)**

Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes.

Descripción del procedimiento realizado:

Al 30 de junio de 2026, observamos en la documentación de fusión del fondo que debido a que los inmuebles se encuentran en un proceso de formalización de traspaso la titularidad sobre la propiedad ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), el aseguramiento de estas aún se mantiene registrada en la aseguradora a nombre del Fondo, por lo que están pendientes de cambio de asegurado para indicar al JMMB Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria II.

Resultado del procedimiento:

El detalle de los inmuebles asegurados y el nivel de cobertura es el siguiente:

1. *Inmueble ubicado en la Av. 27 de Febrero Esq. Av. Winston Churchill, Centro Comercial Plaza Central, Local B-118, 1er. Nivel, Ensanche Piantini, Santo Domingo, República Dominicana, asegurado por Seguros Universal:*

<u>Vigencia</u>	<u>Valor del inmueble</u>	<u>Valor asegurado</u>	<u>Cobertura</u>	<u>Posición de cobertura</u>
31 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2026	US\$912,528	US\$912,528	100%	Razonable

2. *Inmueble ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart, esq. Abraham Lincoln, 2 lockers del Edificio Corporativo 2010 Tower, Ensanche Serrallés, Santo Domingo, República Dominicana, asegurado por Seguros Universal:*

<u>Vigencia</u>	<u>Valor del inmueble</u>	<u>Valor asegurado</u>	<u>Cobertura</u>	<u>Posición de cobertura</u>
31 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2026	US\$30,746	US\$30,746	100%	Razonable

3. *Inmueble ubicado en la Calle Marginal José Núñez de Cáceres No. 366, Torre Empresarial NC, Séptimo Piso, El Millón, Santo Domingo, República Dominicana, asegurado por Seguros Universal:*

<u>Vigencia</u>	<u>Valor del inmueble</u>	<u>Valor asegurado</u>	<u>Cobertura</u>	<u>Posición de cobertura</u>
31 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2026	US\$732,082	US\$732,082	100%	Razonable

4. *Inmueble ubicado en la Calle Marginal José Núñez de Cáceres, No. 366, Torre Empresarial NC, Séptimo Piso local 702, El Millón, Santo Domingo, República Dominicana, asegurado por Seguros Universal:*

<u>Vigencia</u>	<u>Valor del inmueble</u>	<u>Valor asegurado</u>	<u>Cobertura</u>	<u>Posición de cobertura</u>
31 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2026	US\$262,470	US\$262,470	100%	Razonable

5. Inmueble ubicado en la Av. John F. Kennedy No. 63, esquina Ortega y Gasset, local 101 primer piso de la Plaza Metropolitana, Ensanche Kennedy, Santo Domingo, República Dominicana, asegurado por Seguros Universal:

<u>Vigencia</u>	<u>Valor del inmueble</u>	<u>Valor asegurado</u>	<u>Cobertura</u>	<u>Posición de cobertura</u>
31 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2026	US\$423,389	US\$423,389	100%	Razonable

6. Inmueble ubicado en la Av. John F. Kennedy No. 63, esquina Ortega y Gasset, local 116 primer piso de la Plaza Metropolitana, Ensanche Kennedy, Santo Domingo, República Dominicana, asegurado por Seguros Universal:

<u>Vigencia</u>	<u>Valor del inmueble</u>	<u>Valor asegurado</u>	<u>Cobertura</u>	<u>Posición de cobertura</u>
31 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2026	US\$1,108,421	US\$1,108,421	100%	Razonable

7. Inmueble ubicado en la Av. John F. Kennedy No. 63, esquina Ortega y Gasset, local 226 segundo piso de la Plaza Metropolitana, Ensanche Kennedy, Santo Domingo, República Dominicana, asegurado por Seguros Universal:

<u>Vigencia</u>	<u>Valor del inmueble</u>	<u>Valor asegurado</u>	<u>Cobertura</u>	<u>Posición de cobertura</u>
31 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2026	US\$641,964	US\$641,965	100%	Razonable

8. Inmueble ubicado en la calle Anibal Espinosa No. 309, Sector Villas Agrícolas, Santo Domingo, República Dominicana, asegurado por Compañía de Seguros Universal:

<u>Vigencia</u>	<u>Valor del inmueble</u>	<u>Valor asegurado</u>	<u>Cobertura</u>	<u>Posición de cobertura</u>
31 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2026	US\$3,508,466	US\$1,871,350	53%	(*)

(*) La cobertura que se refleja en el cuadro de referencia corresponde a la mejora e infraestructura del inmueble, la cual asciende a US\$1,871,350 (Terreno: US\$2,030,100). Por lo tanto, la cobertura equivale a 100%, reflejando una posición de cobertura razonable al respecto.

9. Inmueble ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart No. 98, Esq. Abraham Lincoln, corresponde al local 1001 del Edificio Corporativo 2010 Tower, Ensanche Serrallés, asegurado por Seguros Universal:

<u>Vigencia</u>	<u>Valor del inmueble</u>	<u>Valor asegurado</u>	<u>Cobertura</u>	<u>Posición de cobertura</u>
Local 1001: 31 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2026	US\$818,243	US\$818,243	100%	Razonable

10. Inmueble ubicado en la Av. Lope de Vega, Condominio Centro Comercial y Empresarial Novocentro, Niveles 9, Ensanche Naco, Santo Domingo, República Dominicana, asegurado por Seguros Universal:

<u>Vigencia</u>	<u>Valor del inmueble</u>	<u>Valor asegurado</u>	<u>Cobertura</u>	<u>Posición de cobertura</u>
31 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2026	US\$4,471,603	US\$4,471,603	100%	Razonable

11. Inmueble ubicado en la Av. Lope de Vega, Condominio Centro Comercial y Empresarial Novocentro, Niveles 10, Ensanche Naco, Santo Domingo, República Dominicana, asegurado por Seguros Universal:

<u>Vigencia</u>	<u>Valor del inmueble</u>	<u>Valor asegurado</u>	<u>Cobertura</u>	<u>Posición de cobertura</u>
31 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2026	US\$4,442,148	US\$4,410,208	99%	(*)

- (*) La cobertura que se refleja en el cuadro de referencia corresponde a la mejora del inmueble, la cual asciende a US\$31,930, realizada en el trimestre de abril a junio de 2026. La administradora del Fondo indicó que no se consideró necesaria la actualización de la póliza, ya que el incremento no supera el 5%. No obstante, señaló que la actualización será solicitada durante el mes de mayo de 2026.

12. Inmueble ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart Local 502, Condominio Corporativo 2010, Ensanche Serrallés, Santo Domingo, República Dominicana, asegurado por Seguros Universal:

<u>Vigencia</u>	<u>Valor del inmueble</u>	<u>Valor asegurado</u>	<u>Cobertura</u>	<u>Posición de cobertura</u>
31 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2026	US\$492,200	US\$492,200	100%	Razonable

13. Inmueble ubicado en la calle Marginal Núñez de Cáceres No. 366, Condominio Torre Corporativo NC, Local 1201, nivel 12, Sector El Millón, Santo Domingo, República Dominicana, asegurado por Seguros Universal:

<u>Vigencia</u>	<u>Valor del inmueble</u>	<u>Valor asegurado</u>	<u>Cobertura</u>	<u>Posición de cobertura</u>
31 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2026	US\$1,051,378	US\$1,051,378	100%	Razonable

14. Inmueble ubicado en la calle Marginal Núñez de Cáceres No. 366, Condominio Torre Corporativo NC, Local Comercial 903, Sector El Millón, Santo Domingo, República Dominicana, asegurado por Seguros Universal:

<u>Vigencia</u>	<u>Valor del inmueble</u>	<u>Valor asegurado</u>	<u>Cobertura</u>	<u>Posición de cobertura</u>
31 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2026	US\$211,833	US\$211,833	100%	Razonable

15. Inmueble ubicado en Av. Gustavo Mejía Ricart, Esq. Filomena Gómez, local ECOV-602, del Condominio Corporativo OV, Ens. Serrallés, República Dominicana, asegurado por Seguros Universal:

<u>Vigencia</u>	<u>Valor del inmueble</u>	<u>Valor asegurado</u>	<u>Cobertura</u>	<u>Posición de cobertura</u>
31 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2026	US\$802,828	US\$802,828	100%	Razonable

16. Inmueble ubicado en la Av. Filomena Gómez de Cova Esq. Gustavo Mejía Ricart, local 201, del Condominio Corporativo 2015, Ens. Serrallés, República Dominicana, asegurado por Seguros Mapfre BHD:

<u>Vigencia</u>	<u>Valor del inmueble</u>	<u>Valor asegurado</u>	<u>Cobertura</u>	<u>Posición de cobertura</u>
31 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2026	US\$643,442	US\$643,442	100%	Razonable

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna

Debido al proceso de cambio de la titularización de la propiedad sobre los inmuebles ante la Dirección General de Impuestos Internos, las pólizas de seguro que garantizan el aseguramiento de estos inmuebles, se mantienen a nombre de JMMB Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria, posterior a la conclusión de este proceso, se transferirán y pasarán a nombre del absorbente en el proceso JMMB Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria II.

OBJETIVO

H)

Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno.

Descripción del procedimiento realizado:

Durante el trimestre abril - junio de 2026, el Fondo completó en el proceso de fusión con el JMMB Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliario II, por lo que los balances que poseía el Fondo al 30 de junio de 2026 fueron traspasados al absorbente.

Resultado del procedimiento:

La fusión de los fondos fue motivada considerando los siguientes factores:

- La integración de los activos del fondo absorbido permitirá fortalecer la estructura del Fondo absorbente.
- Se mejorará la eficiencia operativa y la capacidad de negociación, con miras a optimizar los rendimientos.
- La fusión no modifica el horizonte de inversión hasta el año 2035, pero contribuye a consolidar una plataforma más robusta y competitiva.

Los detalles del proceso de fusión son los siguientes:

Beneficiario (Absorbente)	No. Registro	Administradora	No. Registro	Fusionado (Absorbido)	No. Registro
JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II	SIVFIC048	Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.	SIVAF010	JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario	SIVFIC012

El proceso de fusión se inició el 24 de abril de 2026, a través de las notificaciones de hechos relevantes, a la Superintendencia del Mercado de Valores, sobre los siguientes eventos:

- No. 03-2026-002551: inicio formal del proceso de fusión de JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario (SIVFIC-012) (Fondo a ser absorbido) y JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario (SIVFIC-048) (Fondo absorbente).
- No. 03-2026-002575: inicio del ejercicio del Derecho de Recompra para los aportantes del Fondo, el cual concluyó el 12 de mayo del 2026.
- El 5 de junio de 2026 mediante notificaciones Nos. 03-2026-003640 y 03-2026-003981, se informó sobre modificaciones a los plazos del plan de fusión.
- No. 03-2026-004023: se avisó sobre la liquidación de recompra, donde se informó a los aportantes y público en general que la liquidación de recompra de cuotas se realizaría el 25 de junio de 2026. El precio de la recompra correspondió al valor de la cuota del fondo absorbido al cierre del día anterior al inicio del plazo de recompra (23 de abril de 2026) y el pago se efectuaría a través de CEVALDOM.

El cálculo de la recompra fue de la siguiente manera:

Valor de cuota	Cuotas a recomprar	Monto pagado
1,180.917006	5,679 US\$	6,706,427.67

La información financiera al 30 de junio de 2026 que fue transferida al Fondo Absorbente se compone de la siguiente manera:

Balances transferidos en el proceso de fusión

Efectivo	US\$	1,349,457
Propiedad de inversión (Inmuebles) (a)		20,553,741
Cuentas por cobrar y otros activos		1,459,545
Certificado de depósito en Banco Agrícola		85,956
Intereses acumulados		9,986
Total de activos		23,458,685
Provisiones y pasivos		(490,965)

Total transferido US\$ 22,967,720

El patrimonio transferido fue calculado, de la siguiente manera:

Cuotas	Valor	Total US\$
19,321	1,188.743804	22,967,720

a) El detalle de los inmuebles y valores transferidos es el siguiente:

<u>Inversión</u>	<u>Descripción</u>	<u>Monto US\$</u>
Inmueble 1	Inmueble ubicado en la Av. 27 de Febrero Esq. Av. Winston Churchill, Centro Comercial Plaza Central, Local B-118, 1er. Nivel, Ensanche Piantini, Santo Domingo, República Dominicana, designado catastralmente como parcela 375-B de 271.46 mts ² .	912,528
Inmueble 2	Inmueble ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart, esq. Abraham Lincoln, 2 lockers del Edificio Corporativo 2010 Tower Lockers LK4-3 y LK3-6, Ensanche Serrallés, Santo Domingo, República Dominicana.	30,746
Inmueble 3	Inmueble ubicado en la Calle Marginal José Núñez de Cáceres No. 366, Torre Empresarial NC, piso 7, bloque 01, locales 703, 704, 705 y 706, respectivamente, Séptimo Piso, El Millón, Santo Domingo, República Dominicana.	732,082
Inmueble 3	Inmueble ubicado en la Calle Marginal José Núñez de Cáceres No. 366, Torre Empresarial El Millón, Santo Domingo, República Dominicana Unidad funcional 702, N1-03 y N1-04, con 82.64m ² , 12.50m ² y 13.50m ² , respectivamente. respectivamente.	262,470
Inmueble 4	Inmueble ubicado en la Av. John F. Kennedy No. 63, esquina Ortega y Gasset, en el nivel primer piso 101 con un área de 301.13m ² de la Plaza Metropolitana, Ensanche Kennedy, Santo Domingo, República Dominicana.	423,389
Inmueble 5	Inmueble ubicado en la Av. John F. Kennedy No. 63, esquina Ortega y Gasset, en el nivel primer piso de la Plaza Metropolitana Local comercial ubicado en el primer nivel 116, con un área de 697.12m ² , Ensanche Kennedy, Santo Domingo, República Dominicana.	1,108,421
Inmueble 5	Inmueble ubicado en la Av. John F. Kennedy No. 63, esquina Ortega y Gasset, en el nivel segundo piso de la Plaza Metropolitana Local comercial ubicado en el primer nivel 226, con un área de 4+34.62m ² , Ensanche Kennedy, Santo Domingo, República Dominicana.	641,965
Inmueble 7	Inmueble ubicado en la Calle Aníbal de Espinosa No. 309, Sector Villas Agrícolas, Santo Domingo, República Dominicana: Parcela 60-PROV, porción C del Distrito Catastral No. 4 con una superficie de 5,050m ² , bajo la matrícula No. 0100152189.	3,508,466
Inmueble 8	Inmuebles ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart No. 98, esq. Abraham Lincoln, corresponde al Unidad funcional 1001 con 360.15m ² ubicada en la Av. Gustavo Mejía Ricart No. 102 en el piso 10 de Edificio Corporativo 2010, Ensanche Serrallés, Santo Domingo, República Dominicana.	818,243

Inmueble 9	Inmueble ubicado en la Av. Lope de Vega No. 29, Condominio Centro Comercial y Empresarial Novocentro, Unidades funcionales L-901 L- 902, L903, L-904, L- 905, L- 906, L-907, con área de 372.5m ² , 121m ² , 123m ² , 121m ² , 122m ² , 216m ² , 17m ² , respectivamente, Ensanche Naco, Santo Domingo, República Dominicana.	4,471,603
Inmueble 10	Inmueble ubicado en la Av. Lope de Vega No. 29, Condominio Centro Comercial y Empresarial Novocentro, Unidades funcionales L-1001, L-1002, L-1003, L-1004, L-1005, L-1006, L-1007 y L-1008 con área de 121.5m ² , 121m ² , 123m ² , 121m ² , 122m ² , 216m ² y 17m ² , respectivamente, Ensanche Naco, Santo Domingo, República Dominicana.	4,442,148
Inmueble 11	Inmueble ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart, esq. Av. Abraham Lincoln, Unidad Funcional 502, identificada como 400412299903, matrícula No. 0100251302. Condominio Corporativo 2010, Ensanche Serrallés, Santo Domingo, República Dominicana.	492,200
Inmueble 12	Inmueble ubicado en la calle Marginal Núñez de Cáceres No. 366, Condominio Torre Corporativo NC, Local No. 602, identificado como 309481850266, matrícula No. 0100284858 y 9 parqueos, nivel 12, Sector El Millón, Santo Domingo, República Dominicana.	1,051,378
Inmueble 13	Inmueble ubicado en la calle Marginal Núñez de Cáceres No. 366, Condominio Torre Corporativo NC, Unidad funcional 903, identificada como 309481850266, matrículas No. 0100317825, 0100285025 y 0100284934, Sector El Millón, Santo Domingo, República Dominicana.	211,833
Inmueble 14	Inmueble ubicado en Av. Gustavo Mejia Ricart, Esq. Filomena Gómez, lUnidad funcional No. ECOV-602 del Condominio Corporativa OV, Designación Catastral No. 400413305731 y 8 parque, del Condominio Corporativo OV, Ens. Serrallés, República Dominicana.	802,828
Inmueble 15	Inmueble ubicado en la Av. Filomena Gómez de Cova Esq. Gustavo Mejia Ricart, Unidad Funcional No. 201 identificado como 400413314022, matrículas No.0100331796, 0100331857, 0100331519, 0100331527 y 0100331813, del Condominio Corporativo 2015, Ens. Serrallés, República Dominicana.	643,441

Total bienes transferidos	20,553,741
---------------------------	------------

Portafolio de inversiones transferidos:

Portafolio de inversiones en instrumentos financieros en la banca local: Portafolio de inversión en instrumentos financieros en la Banca Local emitidos bajo certificado de depósitos en el Banco Agrícola de la República Dominicana, el cual, al 31 de marzo de 2025, posee un margen de rendimiento de 2%. Incluye intereses acumulados por US\$9,986.	95,942
---	--------

Cuentas de ahorro	1,349,457
-------------------	-----------

Total	21,999,140
-------	------------

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Durante el trimestre abril - junio 2026, se realizaron las siguientes ventas:

<u>Inmuebles vendidos</u>	<u>Precio de compra</u> <u>US\$</u>	<u>Valor tasación</u> <u>US\$</u>	<u>Precio de venta</u> <u>US\$</u>	<u>Ganancia y/o pérdida obtenida</u>
Inmuebles locales 101 del Corporativo 2020, los Lockers LK5-1, LK5-2, LK5-3 y LK4-1.	1,637,409	1,751,716 (*)	1,751,714	114,305

(*) Estos valores corresponde a las tasaciones realizadas para los fines de venta, tal cual lo indica la Política de Ventas de Activos Inmobiliarios en el Reglamento Interno del Fondo. Las mismas fueron realizadas en fecha 29 de octubre de 2025, 18 de octubre de 2025 y 13 de octubre de 2025, respectivamente, por Tasaciones Exactas, S.R.L. Verificamos los hechos relevantes presentados a la Superintendencia de Valores, en cumplimiento de la norma R-CNV-2017-35-MV, y las actas de asamblea de las reuniones del comité para su aprobación previa a la venta en el literal T).

OBJETIVO

I)

La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, así como también en el Contrato de Emisión y en el Prospecto de Emisión y los documentos puestos a nuestro conocimiento; BDO Auditoria, S. R. L., verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., Administradora de JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario por valor aprobado, colocados y emitidos por un total de US\$25,000,000, respectivamente.

Resultado del procedimiento:

Verificamos que, al 30 de junio de 2026, según informaciones suministradas por la Sociedad Administradora de Fondo de Inversión Cerrado y validadas por CEVALDOM, no existían títulos en custodia debido al proceso de fusión ocurrido entre JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario y JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II.

De igual manera, confirmamos a través de información suministrada por la Administradora y validada con CEVALDOM que no existían pagos pendientes de realizar a los inversionistas al 30 de junio de 2026.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO**J)**

Actualización de la calificación de riesgo del fondo de inversión, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Observamos que no existe compromiso de evaluación de JMMB Fondo de inversión Cerrado Inmobiliario con Feller Rate.

Resultado del procedimiento:

Debido a fusión entre JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario y JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II, no se requiere la gestión de la evaluación de calificación para el Fondo.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO**K)**

Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.

Descripción del procedimiento realizado:

Observamos no existe compromiso de endeudamiento del Fondo debido al proceso de fusión que ha sido realizado.

Resultado del procedimiento:

Debido a fusión entre JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario y JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II, para el trimestre abril - junio de 2026 el Fondo no adquirió financiamientos.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO**L)**

Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos el cumplimiento de parte de la Administradora en representación del Fondo, referente al envío de las comunicaciones relacionadas a JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario enviadas a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), y otras entidades o personas que guardan relación con el Fondo, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento de la Administradora en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a dicha Entidad u otros.

Resultado del procedimiento:

Un detalle de las comunicaciones enviadas por la Administradora relacionada al Fondo, es como sigue:

<u>Descripción</u>	<u>Periodicidad</u>	<u>Conforme al calendario de la SIMV</u>	<u>Conforme a la comunicación de acuse de recibo de la SIMV</u>	<u>Observación</u>
Estado de situación financiera, estado de resultados, balance de comprobación detallado y composición de la cartera de inversiones.	Mensual	15 de mayo de 2026	15 de mayo de 2026	Ninguna
Estado de situación financiera, estado de resultados, estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el valor del patrimonio e informe sobre valoración y estructura de los activos que constituyen el Fondo de Inversión.	Trimestral	29 de julio de 2026	39 de julio de 2026	Ninguna

El envío de la reportería del mes de junio de 2026 no fue realizado debido a que el Fondo ya se encontraba fusionado con JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II.

En el detalle anterior de las comunicaciones remitidas a la SIMV, no están consideradas las informaciones de remisión de informaciones de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión como tal.

Corroboramos mediante revisión de las informaciones contenidas en la página Web de la SIMV, que ni el Fondo ni la Sociedad Administradora poseen multas o amonestaciones que afecten la emisión con relación al envío de las informaciones periódicas.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO
M) <i>Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.</i>

Descripción del procedimiento realizado:

Realizamos indagaciones sobre cualquier situación o evento que pudiera implicar conflicto de interés en las actuaciones del Fondo de Inversión frente a los aportantes o con la sociedad administradora.

Resultado del procedimiento:

Durante el trimestre de abril - junio de 2026, conforme a los datos y documentos puestos a nuestro conocimiento y los resultados obtenidos de nuestra revisión, así como también la comunicación recibida de fecha 21 de julio de 2026, no existen situaciones a revelar en el presente informe.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO

N)

Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.

Descripción del procedimiento realizado:

Realizamos investigaciones sobre cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.

Resultado del procedimiento:

Durante el trimestre de abril a junio de 2026, conforme a los datos y documentos puestos a nuestro conocimiento y los resultados obtenidos de nuestra revisión, así como también la comunicación recibida de fecha 21 de julio de 2026, no existen situaciones a revelar en el presente informe.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO

O)

Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor, etc.).

Descripción del procedimiento realizado:

Realizamos investigaciones sobre cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión.

Resultado del procedimiento:

Durante el trimestre de abril - junio de 2026, conforme a los resultados obtenidos de nuestra revisión y de acuerdo a la comunicación recibida de fecha 21 de julio de 2026, enviada por la Administradora del Fondo de Inversión Cerrado, no existen situaciones que pudieran entorpecer el cumplimiento del funcionamiento normal del Fondo de Inversión. Confirmamos la conclusión del proceso de fusión donde el Fondo fue absorbido por JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO**P)**

Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos comunicación a los asesores legales externos e internos sobre los procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativos incoados contra el fondo de inversión.

Resultado del procedimiento:

Obtuvimos comunicación de fecha 15 de julio y 04 de agosto de 2026, respectivamente, de los asesores legales externos del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario, donde se detallan los siguientes casos, los cuáles se mantienen a la fecha de la fusión:

- El Fondo fue demandado en resciliación de contrato de explotación y operación de estación de gasolina y reparación de daños y perjuicios. Esta demanda resultó apoderada la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, que en ocasión esta dictó la sentencia civil Núm. 038-2025-SEN-00227, de fecha 31 de marzo del 2025. A través de la indicada sentencia: a) Se acogió el medio de inadmisión propuesto por Bell Corp BC, S. R. L., por el tribunal haber verificado que la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del D. N. dispuso mediante sentencia la terminación del contrato del cual se pretendía nueva vez su resciliación; y b) Se condenó a la parte demandante al pago de las costas. Los asesores legales indicaron que la referida sentencia puede ser recurrida en apelación pero que la misma no ha sido notificada.
- Al 30 de junio de 2026, el Fondo posee un caso relacionado con cobro de rentas el cual se encuentra en proceso de fallo.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO**Q)**

Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos informaciones referentes a las modificaciones al reglamento interno y al prospecto de emisión del fondo.

Resultado del procedimiento:

Durante el trimestre de abril a junio de 2026, conforme a las comunicaciones expresadas en el literal (L), validamos que no se realizaron modificaciones al Reglamento Interno ni al Prospecto de debido a que el Fondo se encontraba fusionado con JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO**R)**

Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos informaciones referentes a los cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora y de los miembros del comité de inversiones del fondo de inversión.

Resultado del procedimiento:

Según comunicación de fecha 21 de julio de 2026, JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., no realizó cambios en la estructura organizacional referentes al Equipo SAFI, la misma está representada de la siguiente manera:

1. Consejo de Administración:

Isaac Castañeda	Presidente
Juan José Melo Pimentel	Vicepresidente
Wallis Pons Cardí	Secretaria
Roberto Jiménez Collie	Consejero
Rodolfo Antonio Cabello Blanco	Consejero

2. Comité de Inversiones:

Isaac Castañeda	Presidente
Juan José Melo Pimentel	Miembro
Alberto Viu Alegre	Miembro
Maria Amelia Jimenez Corporán (*)	Administrador del Fondo

3. Equipo SAFI:

Alberto Viu Alegre	Gerente General
María Amelia Jiménez Corporán (*)	Gerente Administrador del Fondo
Anyely Pérez	Ejecutiva de Control Interno
Kamila Strofer Berges	Oficial de Cumplimiento PLAFT
Evelyn Paniagua	Gerente de Contabilidad
Edwin Santana	Gerente de Operaciones
Diana Suárez	Gerente de Riesgo

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

(*) Administrador del Fondo, con derecho a voz, pero no a voto. Designada en reunión del Consejo de Administración celebrada en fecha 31 de octubre de 2025.

OBJETIVO**S)**

El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos informaciones referentes al cumplimiento de la Sociedad Administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la Sociedad Administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación al Fondo de inversión.

Resultado del procedimiento:

Durante el trimestre de abril a junio de 2026, conforme a los datos y documentos puestos a nuestro conocimiento y de acuerdo a los resultados obtenidos de nuestra revisión, así como también a la comunicación recibida de fecha 21 de julio de 2026, observamos el cumplimiento de la Sociedad Administradora, miembros del Comité de Inversiones y demás subordinados de la misma, a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación con el fondo de inversión, por lo que no existen situaciones a revelar en el presente informe.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO

T)

Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.

Descripción del procedimiento realizado:

Realizamos investigaciones sobre cualquier otra obligación, elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.

Resultado del procedimiento:

Hechos relevantes:

Durante el trimestre de abril a junio de 2026, tuvieron lugar hechos relevantes los cuales ameriten ser de interés informativo al mercado general.

- En fecha 24 de abril de 2026, se notificó como Hecho Relevante a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de la República Dominicana, el Aviso de Inicio del Proceso de Fusión del fondo JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliaria, SIVFIC-012 (Fondo a ser absorbido) y el JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II, SIVFIC-048 (Fondo absorbente).
- En fecha 24 de abril de 2026, se notificó como Hecho Relevante a la Superintendencia del Mercado de Valores, el Aviso de Inicio del Ejercicio del Derecho de Recompra para los aportantes del Fondo: JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario, SIVFIC-012.
- En fecha 24 de abril de 2026, se notificó como Hecho Relevante a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de la República Dominicana, se notificó mediante Hecho Relevante núm. 03-2026-002558 Aprobación Reglamento Interno y Folleto Informativo Resumido Aprobados, Correspondientes al SIVFIC-048 (Solo publicar en el SIVFIC-048).
- En fecha 27 de abril de 2026, se notificó como Hecho Relevante a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de la República Dominicana, la rectificación del aviso de inicio del ejercicio del derecho de recompra del fondo: JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario, SIVFIC-012. (Fondo a ser absorbido), se les notificó a los aportantes que el derecho de recompra podrá ser ejercido de manera individual y voluntaria de cada aportante, dentro de un plazo de quince (15) días calendario, contados a partir del 24 de abril con vencimiento al 11 de mayo del 2026, las solicitudes se recibieron a través del correo recompras@jmb.com y se les advirtió que el precio de recompra sería el correspondiente al valor cuota del día previo a la publicación del aviso inicial, es decir, con el valor cuota del día 23 de abril del 2026.

- En fecha 11 de mayo de 2026, se notificó como Hecho Relevante a la Superintendencia del Mercado de Valores, la Rentabilidad correspondiente al período comprendido desde el primero (01) al treinta y uno (30) del mes de abril de 2026 del JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario fue de 2.51% siendo esta inferior al indicador comparativo de referencia del fondo, la Tasa Prime de Estados Unidos más un dos por ciento (2%), publicada por el Wall Street Journal, WSJ Prime Rate (6.75%) + 2.00% = 8.75%, para el mes en cuestión. dicha Rentabilidad correspondiente al período comprendido desde el primero (01) al treinta y uno (31) del mes de mayo 2026 del JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario fue de 2.37% siendo esta inferior al indicador comparativo de referencia del fondo, la Tasa Prime de Estados Unidos más un dos por ciento (2%), publicada por el Wall Street Journal, FED Prime Rate (6.75%) + 2.00% = 8.75%, para el mes en cuestión.
- En fecha 12 de mayo de 2026, se notificó como Hecho Relevante a la Superintendencia del Mercado de Valores, se notificó mediante hecho relevante núm. 03-2026-003073 el aviso de conclusión del Ejercicio del Derecho de Recompra del Fondo: JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario SIVFIC-012 (Fondo a ser absorbido), el cual tuvo efecto el día once (11) de mayo del 2026.
- En fecha 05 de junio de 2026 se notificó como Hecho Relevante a la Superintendencia del Mercado de Valores, se notificó mediante hecho relevante núm. 03-2026-003640 la 1er modificación de Plazos del Plan de Fusión entre JMMB SIVFIC-012 (Fondo a ser absorbido) y el JMMB SIVFIC-048 (Fondo absorbente).
- En fecha 05 de junio de 2026, se notificó como Hecho Relevante a la Superintendencia del Mercado de Valores, se notificó mediante hecho relevante núm. 03-2026-003981 la 2da modificación de Plazos del Plan de Fusión entre JMMB SIVFIC-012 (Fondo a ser absorbido) y el JMMB SIVFIC-048 (Fondo absorbente).
- En fecha 22 de junio de 2026, se notificó como Hecho Relevante a la Superintendencia del Mercado de Valores, mediante contrato de compraventa de inmueble, el fondo vendió los inmuebles Local 101 del corporativo 2020, los lockers, LK5-1, LK6-2, LK5-2, LK5-3 y LK4-1, estas ventas se notificaron como hecho relevante núm. 03-2026-004024 el día 23 de junio de 2026 a SIMV, BVRD y página web del fondo a los aportantes. También, mediante comunicación privada se puso en conocimiento de la SIMV, el contrato de compraventa de inmueble, certificación de aprobación de venta del comité de inversión el fondo y tasación de referencia utilizada para la venta de este.
- En fecha 23 de junio de 2026, se notificó como Hecho Relevante a la Superintendencia del Mercado de Valores, se notificó mediante hecho relevante 03-2026-004023 el aviso de liquidación de recompra del fondo JMMB Fondo : JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario SIVFIC-012 (Fondo a ser absorbido), se informó a los aportantes y al público en general que la liquidación de la recompra, conforme a las solicitudes ejercidas bajo el derecho de recompra de sus cuotas del JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario, SIVFIC-012 se realizará el veinticinco (25) de junio de 2026, el precio de la recompra correspondió al valor cuota del fondo absorbido al cierre del día anterior al inicio del plazo de recompra (23 de abril de 2026) y que el pago se iba a efectuar a través de CEVALDOM.

Hechos posteriores:

- En fecha 01 de julio de 2026 se remitió mediante comunicación 01-2026-006673 a la SIMV, el reporte de canje de cuotas correspondientes al proceso de fusión del Fondo SIVFIC - 012 (Fondo Absorbido) y el Fondo SIVFIC - 048 (Fondo absorbente) y el listado de titulares emitido por CEVALDOM del SIVFIC - 048 Fondo absorbente al 30 de junio de 2026.

Nivel de liquidez:

Debido al proceso de fusión realizado del Fondo, no se requiere cumplimiento de indicadores de liquidez.

Liquidación anticipada:

Durante el trimestre de abril a junio de 2026, según las informaciones financieras suministradas por la Administradora del Fondo de Inversión Cerrado, pudimos observar que no se realizaron liquidaciones anticipadas de las cuotas de participación por un valor aprobado, emitidos y colocados de US\$25,000,000, las mismas fueron traspasada mediante proceso de fusión a JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II con efectividad al 30 de junio de 2026.

Pagos realizados:

Según informaciones contenidas en el Prospecto de Emisión, los rendimientos de JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario se realizarán en función de los diferentes flujos producto de los alquileres de los activos inmuebles, los intereses de los activos financieros y el cambio de precio de todos los activos. En caso de que el fondo genere beneficios, estos serán distribuidos de manera trimestral entre sus aportantes.

El Comité de Inversiones podrá definir si los beneficios obtenidos serán reinvertidos en el Fondo o pagados total o parcialmente, esto con miras a ampliar la capacidad de inversión del Fondo, considerando las condiciones y las oportunidades de inversión del momento. JMMB SAFI no garantiza una rentabilidad mínima o máxima, sino que el rendimiento dependerá de la distribución proporcional entre los aportantes del producto que genere la cartera.

Al 30 de junio de 2026, no existían pagos pendientes a los inversionistas debido al proceso de fusión realizado con JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II.

Enajenación de acciones a la Administradora:

Durante el trimestre de abril a junio de 2026, no se ha producido enajenación de las acciones de la Administradora del Fondo de Inversión, este hecho fue confirmado mediante comunicación recibida de fecha 21 de julio de 2026.

El detalle de la composición accionaria y la participación porcentual de la Administradora del Fondo de Inversiones se muestra a continuación:

<u>Accionista</u>	<u>Participación accionaria</u>	<u>% de participación</u>
JMMB Holding Company Limited, S. R. L.	1,249,913	70.64%
América Corp, S. R. L.	212,329	12.00%
Inversiones BDI, S. R. L.	166,835	9.43%
Roberto Jiménez Collie	140,334	7.93%
	1,769,411	100%

Actas de reuniones y asambleas celebradas durante el trimestre

Durante el trimestre de abril a junio de 2026, se realizaron las siguientes actas de reunión del Comité de Inversión:

- En fecha 14 de abril de 2026, se celebró la reunión del Comité de Inversión de JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario, los miembros del Comité de Inversión del Fondo consideraron las siguientes resoluciones:
 - a. Tomaron conocimiento sobre el rendimiento de los competidores, actualización del fondo, reporte de propiedades, reporte de propiedades, reporte de pagarés notariales, pipeline y propiedades vacantes, revaluación de inmuebles, programa de desinversión y los casos en el área legal.
 - b. Aprobación sobre el Reporte de Propiedades del Fondo.
 - c. Aprobación de la recomendación de distribuir el 100.00% de los beneficios líquidos generados durante el trimestre comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de marzo de 2026, más un monto adicional pendiente de distribución por US\$212,684.61, para un monto total a distribuir de US\$250,000.00, lo cual representa un dividendo por cuota de participación de US\$10.00.
- En fecha 25 de mayo de 2026, se celebró la reunión del Comité de Inversión de JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario, los miembros del Comité de Inversión del Fondo consideraron las siguientes resoluciones:
 - a. Tomaron conocimiento sobre el rendimiento de los competidores, actualización del fondo, estrategia del fondo y plan de acción, reporte de propiedades, reporte de pagarés notariales, pipeline y propiedades vacantes, programa de desinversión y los casos en el área legal.
 - b. Aprobación sobre el Reporte de Propiedades del Fondo.

- c. Aprobación de venta del inmueble identificados como “Local 101: Inmueble identificado como 400412299903: 101, matrícula No. 0100251291; LK4-1: Inmueble identificado como 400412299903: LK4-1, matrícula No. 0100251341; LK5-7: Inmueble identificado como 400412299903: LK5-7, matrícula No. 0100251354; LK5-1: Inmueble identificado como 400412299903: LK5-1, matrícula No. 0100251348; LK6-2: Inmueble identificado como 400412299903: LK6-2, matrícula No. 0100251356; LK5-2: Inmueble identificado como 400412299903: LK5-2, matrícula No. 0100251349; LK5-3: Inmueble identificado como 400412299903: LK5-3, matrícula No. 0100251350; LK2-7: Inmueble identificado como 400412299903: LK2-7, matrícula No. 0100251333, de la Torre Corporativo 2010, ubicado en Distrito Nacional”, correspondientes a los inmuebles arrendados a partes vinculadas del grupo JMMB, a Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario BHD Fondos, por un monto de US\$1,794,264.00.
 - d. Aprobación de venta del inmueble identificados como “Unidad funcional L-901, identificada como 400412679995: L-901, matrícula No. 0100256908; Unidad funcional L-902, identificada como 400412679995: L-902, matrícula No. 0100256909; Unidad funcional L- 903, identificada como 400412679995: L-903, matrícula No. 0100256910; Unidad funcional L-904, identificada como 400412679995: L-904, matrícula No. 0100256911; Unidad funcional L-905, identificada como 400412679995: L-905, matrícula No. 0100256912; Unidad funcional L-906, identificada como 400412679995: L-906, matrícula No.0100256913; Unidad funcional L-907, identificada como 400412679995: L-907, matrícula No. 0100256914, del Condominio Centro Comercial y Empresarial Novo-Centro, ubicado en Distrito Nacional”, correspondientes al piso 9 completo de la Torre Novo-Centro a Excel FICI I o Excel FICI V, por un monto de US\$4,492,360.00.
- En fecha 29 de junio de 2026, se celebró la reunión del Comité de Inversión de JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario, los miembros del Comité de Inversión del Fondo consideraron la siguiente resolución:
- a. Tomaron conocimiento sobre el rendimiento de los competidores, actualización del fondo, reporte de propiedades, reporte de pagarés notariales, pipeline y propiedades vacantes, programa de desinversión y los casos en el área legal.
 - b. Aprobación sobre el Reporte de Propiedades del Fondo
 - c. Aprobación de venta del inmueble identificado como “Parcela 6-B-1-D-15-B-1-66, DC 03, Local Comercial 101, primer nivel del condominio Plaza Metropolitana, matrícula no. 0100279598, con una superficie de 301.13 metros cuadrados, ubicado en el Distrito Nacional”, correspondiente al local 101 de Plaza Metropolitana, a Banco Popular Dominicano, S.A., Banco Múltiple, por un monto de US\$440,000.00.
 - d. Aprobaron la renovación del contrato de alquiler del local B-118 de Plaza Central a Payless Shoesource de la República Dominicana, S.R.L., por un monto mensual de US\$7,601.

Otros procedimientos

Adicionalmente de los procedimientos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Emisión, realizamos los siguientes procedimientos:

- Solicitamos a JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., la carta de representación correspondiente al trimestre abril - junio de 2026, documento que resume, de forma general, las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, relacionados con la integridad de las transacciones revisadas y otros asuntos.
- JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., nos suministró la comunicación que fue enviada por CEVALDOM, en la misma pudimos confirmar los valores de la emisión vigente, cuyos datos validamos con los montos registrados en la contabilidad del Fondo.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.